



**NOTA INFORMATIVA para la OFERTA PÚBLICA DE INMUEBLES DISPONIBLES
EN EL POLÍGONO EMPRESARIAL DE LA PIEL DE UBRIQUE (Cádiz).**

AVISO :

Considerando que, de acuerdo con las condiciones de adquisición de los terrenos por el Consorcio, la parcela tenía como finalidad que sobre la misma se construyesen 10 naves industriales que funcionaran como vivero de empresa, favoreciendo la puesta en marcha y el desarrollo de proyecto empresariales que estuvieran comenzando su actividad,() por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ubrique en sesiones celebradas el 28 de noviembre de 2024 y 18 de diciembre de 2014, el Consorcio tenía que destinar la parcela objeto de la enajenación a dicha finalidad, durante el plazo de 30 años (desde enero de 2015), salvo que el Ayuntamiento autorizase otro destino. Y el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz no podrá transmitir la parcela citada ni las edificaciones, durante el plazo de veinte años contados desde la formalización de la compraventa (desde enero de 2015), salvo previa y preceptiva autorización de este Ayuntamiento.

Por tanto las ofertas de compra serán trasladadas al Excmo. Ayuntamiento de Ubrique para solicitar su autorización previa y preceptiva; por lo que las eventuales adjudicaciones y las ventas estarán condicionadas a la obtención de dicha autorización”.